Hoja de datos

Resultados para Destacar

Índice de Transparencia de Bogotá 2024 – 2025

El promedio de la evaluación de las 36 entidades evaluadas en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) para la vigencia 2024-2025 es de **85,1 puntos sobre 100 (7,1 puntos más que en la evaluación 2022-2023)**, lo que corresponde a un nivel de riesgo de corrupción **moderado**.

En cuanto a la distribución por niveles de riesgo:

- **4 entidades** alcanzaron el nivel de **riesgo bajo**, destacando un desempeño positivo en materia de transparencia y prevención de corrupción.
- **31 entidades** se ubicaron en el nivel de **riesgo moderado**, representando la mayoría y reflejando avances consolidados con oportunidades de mejora.
- **1 entidad** se posicionó en el nivel de **riesgo medio**, indicando la necesidad de implementar acciones correctivas para elevar sus estándares.

El Índice evalúa riesgos de corrupción en tres factores: **visibilidad, institucionalidad y control y sanción**.

1. FACTOR VISIBILIDAD

- El factor del ITB que obtuvo la mejor calificación en el Distrito es Visibilidad con 90,6 puntos, ubicándose en el nivel de riesgo bajo de corrupción.
- Se publica más y mejor información sobre dineros públicos. El indicador Divulgación de la Gestión Presupuestal y Financiera tiene un puntaje de 96,3 puntos. Siendo el indicador mejor calificado de todo el ITB.
- Todas las entidades publican información sobre los bienes y servicios que ofrecen a la ciudadanía.
- Se evidenciaron ausencias en la de publicación de información de Talento Humano. Solo el 52% de las entidades publicaron información de acuerdos de gestión de gerentes públicos y/o directivos.
- Aún sigue siendo importante mejorar la información disponible al ciudadano en materia de participación ciudadana. 11 entidades no informaron en su sitio web sobre los espacios que ofrecen para que la ciudadanía incida en el desarrollo de políticas, programas o presupuestos.

2. FACTOR INSTITUCIONALIDAD

- La calificación de este factor es de 84.3 puntos y se ubica en un nivel de riesgo moderado.
- El indicador que más subió fue “Gestión de la Planeación” con 89,4 puntos y un incremento de 30 puntos frente a la vigencia anterior (2022-2023), lo que evidencia que las entidades han incluido más metas, recursos y líneas de acción asociados a temas de transparencia, atención a la ciudadanía y participación ciudadana
- En materia de Gestión de la Contratación se destaca el indicador de “Planeación contractual” con 93,9 puntos. Lo que quiere decir que las entidades cuentan con robustos comités de contratación, lineamientos para custodiar la información contractual y en general conocen sus inventarios de bienes y suministros.

- No obstante, tan solo 10 de 36 entidades cuentan con medidas para garantizar el salvamento de voto en los comités de contratación.
- Es necesario fortalecer el ingreso por mérito a las entidades. Este indicador obtuvo solo 40,3 puntos en el ITB. En 2024, ingresaron mediante procesos competitivos que incluyeron pruebas y entrevistas:
  - 13,3% de los directivos.
  - 8,4% de los asesores.
  - 70,7% de los profesionales.
- El indicador que mide la relación de contratistas por servicios profesionales obtuvo 18,8 puntos, lo que indica que las entidades mantienen una alta dependencia de personal contratado por prestación de servicios respecto a la planta de funcionarios.
- Menos de la mitad de las entidades han implementado procesos para detectar o mitigar las exposiciones a operaciones inusuales o sospechosas en materia de prevención de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). La puntuación en este aspecto fue de 47,1.
- En cuanto a los lineamientos definidos por las entidades para realizar los controles a la integridad de la contabilidad se observa que solo 16 entidades (44%) demostraron contar con lineamientos que permitan mantener la integridad de cuentas autorizadas, la restricción del efectivo y los procesos para tranzar con divisas.
- Se logró identificar que la carga operativa de los funcionarios que supervisan contratos es alta, ya que en esta variable la calificación promedio fue de 45,7. Esto sugiere la importancia de realizar estudios previos de la carga operativa a quien se le va a designar la función de supervisión, para no incurrir en los riesgos derivados de una supervisión inadecuada por exceso de trabajo.

3. FACTOR CONTROL Y SANCIÓN

- La calificación de este factor es de 80.6 puntos ubicando al Distrito en nivel de riesgo moderado.
- La dimensión de Participación y Colaboración Ciudadana para la planificación incrementó 1,7 puntos con respecto a la vigencia anterior obteniendo un resultado de 77,4 para el 2024-2025. No obstante, persisten debilidades en la inclusión del enfoque diferencial (58,3 puntos), solo 21 entidades cuentan con este, lo que limita la participación efectiva de poblaciones vulnerables.
- La dimensión de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se mantuvo estable en riesgo moderado con 82,4 puntos. A pesar de lo anterior, solo en la mitad de las entidades se pudo verificar la disposición de los recursos para implementar la estrategia de rendición de cuentas, variable que obtuvo 51,4 puntos.
- En materia de lineamientos de protección y custodia de datos del reportante se obtuvo un resultado de 66,7 puntos. Lo que significa que un tercio de las entidades carece de protocolos claros y efectivos para garantizar el anonimato y la seguridad de quienes denuncian irregularidades, manteniéndose en riesgo medio y limitando la confianza ciudadana para reportar actos de corrupción sin temor a represalias.
- 23 entidades no aplican encuesta de satisfacción frente a la respuesta a solicitudes telefónicas y solicitudes de información escritas, con un resultado 20,8 puntos. Lo que sugiere una oportunidad para medir la calidad de la atención prestada y la efectividad del servicio telefónico que reciben los ciudadanos.
- TPC realizó un simulacro de solicitud de información que, por su naturaleza, no debe ser entregada al ciudadano (información clasificada o reservada). Como resultado, 14 entidades entregaron información sujeta a reserva, incumpliendo la Ley de Acceso a la Información y la Ley de Habeas Data. Esto evidencia fallas en la correcta clasificación de la información y en la capacitación de los funcionarios, lo que genera riesgos de filtración indebida de datos y vulneración de derechos.

- El Control Interno de Gestión se mantuvo en un nivel moderado, con fortalezas en los controles de inventarios y en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ambos con 100 puntos para todas las entidades.
- En materia de política de prevención del daño antijurídico la calificación es de 63,3 puntos (riesgo medio), lo que sugiere que una parte importante de las entidades aún no ha implementado o actualizado las estrategias efectivas para identificar, mitigar y hacer seguimiento a los riesgos jurídicos derivados de sus actuaciones administrativas.
- Finalmente, la aplicación de encuestas de percepción sobre prácticas irregulares obtuvo un resultado de 37,5 puntos, lo que muestra que 21 de las 36 entidades (59%) no implementaron instrumentos para medir el clima ético interno ni para identificar riesgos de corrupción en sus equipos. Esta ausencia de medición representa una oportunidad para fortalecer la capacidad institucional de anticipar y gestionar comportamientos irregulares, y resalta la importancia de desarrollar mecanismos que permitan detectar, prevenir y corregir estos riesgos de manera proactiva.